

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
UNIDAD DE SAN FERNANDO
77311075896**

**VICTOR MANUEL CORONA ALARCON
5.845.580-6
MERCADO MUNICIPAL #sn SAN FERNANDO, SAN FERNANDO
SUPERMERCADO**

**Derogación total de Resolución para emitir vales por máquinas
registradoras.**

San Fernando, 05/08/2011

RES. EX. N° 77311002880 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 26/07/2011 presentado por don VICTOR MANUEL CORONA ALARCON, RUT. N° 5.845.580-6, de actividad económica SUPERMERCADO por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N° 06 DEL 11/04/1995, Resolución Ex. N° 07 DEL 11/04/1995, Resolución Ex. N° 8-C DEL 28/04/1995 de esta Unidad perteneciente a la VI Dirección Regional Rancagua, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en MANSO DE VELASCO N° 181 de la comuna de SAN FERNANDO y que se detalla(n):

MARCA: TEC
MODELO: MA-216-200
NUMERO: 4E 506579
TIPO DE MAQUINA: A
CAJA: 01
Número Fiscal: 097678
RESOL.NAC.: 3600 DEL 28/11/1991

MARCA: TEC
MODELO: MA-216-200
NUMERO: 4E 506384
TIPO DE MAQUINA: A
CAJA: 02
Numero Fiscal:097679
RESOL.NAC.:3600 del 28/11/1991

MARCA: TEC
MODELO: MA-216-200
NUMERO: 4E 506443
TIPO DE MAQUINA: A
CAJA: 03
Número Fiscal : 097680
RESOL.NAC.: 3600 DEL 28/11/1991

MARCA: TEC
MODELO: MA-216-200
NUMERO: 4E 506572
TIPO DE MAQUINA: A
CAJA: 03
Numero Fiscal:097681
RESOL.NAC.:3600 del 28/11/1991

MARCA: TEC
MODELO: MA-216-200
NUMERO: 4E 506441
TIPO DE MAQUINA: A
CAJA: 05
Número Fiscal : 097682
RESOL.NAC.: 3600 DEL 28/11/1991

MARCA: TEC
MODELO: MA-216-200
NUMERO: 4E 506446
TIPO DE MAQUINA: A
CAJA: 07
Numero Fiscal:097683
RESOL.NAC.:3600 del 28/11/1991

MARCA: TEC
MODELO: MA-305-210
NUMERO: 5ª 724806
TIPO DE MAQUINA: A
CAJA: 07
Número Fiscal 097693
RESOL.NAC.: 2189 DEL 17/05/1995

MARCA: TEC
MODELO: MA-305-210
NUMERO: 5A 724756
TIPO DE MAQUINA: A
CAJA: 08
Numero Fiscal:097694
RESOL.NAC.:2189 DEL 17/05/1995

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 06 de 11/04/1995 Ex. N° 07 de 11/04/1995, Ex. N° 8-C de 28/04/1995

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos, dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Distribución

-VICTOR CORONA ALARCON

MANSO DE VELASCO N°181

-UNIDAD SII SAN FERNANDO